

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 03 IIII 2017

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 03 de Julio del 2017** No. Orden: **71/2017**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2450-4033

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
60	Metro	70205499 - TUBO CONDUIT FLEXIBLE 3/4" AZUL	\$0.40	\$24.00
120	Yarda	70205492 - POLIDUCTO DE 1"	\$0.29	\$34.80
3	Libra	70212995 - ALAMBRE GALVANIZADO LISO 16	\$0.55	\$1.65
-	-	TOTAL.....	-	\$60.45

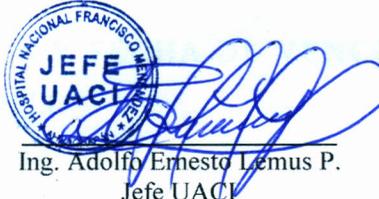
SON: **Sesenta 45/100 Dólares**

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de Entrega: 4 Días Hábiles**
* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director


Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.
Sucursal Sonsonate
Firma y Sello del Suministrante